

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**ARANJUEZ**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “El Azar Perfecto, Sociedad Limitada” solicita licencia de instalación de salón de juegos en la calle Infantas, número 37, de Aranjuez, para que, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 22 de febrero de 2012.—El teniente de alcalde delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios, Fernando Gutiérrez Álvarez.

(01/1.775/12)